
ALISSA COOPER:

Buenos días a todos. Bienvenidos a este seminario web sobre la transición de la custodia de la IANA y el comentario público. Mi nombre es Alissa Cooper. Soy una de las presidentes del grupo de coordinación para la propuesta de transición de la IANA. Estoy aquí con los copresidentes, Patrick Falstrom y Mohamed El Bashir.

Tanto el seminario como las sesiones del chat se van a grabar. También hay interpretación en diferentes idiomas, en los seis idiomas de Naciones Unidas, incluido el portugués. Pueden acceder a la presentación a través del Adobe Connect.

Vamos a comenzar de la siguiente manera. Vamos a dar una sesión de 45 minutos aproximadamente, con una presentación, y luego habrá una sesión de otros 45 minutos para preguntas y respuestas. Si se van a contar mediante el puente telefónico, por favor, silencien sus teléfonos y cuando llegue a la parte de preguntas y respuestas van a poder emitir sus preguntas, ya sea en forma telefónica o las podrán también escribir o tipear en el chat.

En el Adobe Connect hay una sesión de información, allí podrán hacer sus preguntas y estas van a ser leídas al final de la presentación. Por lo tanto, con esto creo que ya estamos listos para dar comienzo a este seminario.

Lo que vamos a ver hoy es un pantallazo muy general de la IANA y la transición de la custodia de la IANA. Con esto le voy a dar la palabra a los vicepresidentes para que nos hablen de la propuesta de transición. Luego vamos a hablar de las preguntas que el ICG ha publicado para comentario público, cómo presentar comentarios y finalmente tendremos una sesión de preguntas y respuestas.

Bueno, para comenzar entonces quisiera comentarles brevemente cuáles son las funciones de la IANA para que todos estén familiarizados con la autoridad de números de Internet que es la IANA. Internet se compone de bases de datos que son utilizadas por los registros. Tenemos los números únicos que utilizan todas las computadoras para comunicarse entre sí. Cuando las computadoras se conectan a Internet, utilizan el correo electrónico, estas computadoras utilizan nombres y números para comunicarse entre sí y también para conectarse a Internet.

Existen tres categorías principales de estos registros. En primer lugar tenemos a los nombres de dominio que son los nombres, básicamente. El segundo grupo tiene que ver con los números y el tercer grupo tiene que ver con los parámetros de protocolo. Esos registros tienen esta información. La actividad relativa a esto es lo que se llama el cumplimiento o la realización de las funciones de la IANA, donde existen actividades muy claras en relación a las funciones de la IANA. Establecer políticas para los registros, decidir cuáles son las estrategias es parte de lo que hace la IANA.

En cuanto a la transición tenemos un modelo de supervisión por parte de la IANA y de la ICANN, y si nos retrotraemos a 1998, la corporación para nombres y números de Internet, la ICANN, comenzó a retener a la IANA a través de un contrato. Por lo tanto, existe un departamento dentro de la ICANN que se denomina departamento de la ICANN y la gente que trabaja en ese departamento también tiene relación con los registros. Este departamento también tiene relación con el gobierno de los Estados Unidos que es la NTIA que es la administración nacional de

telecomunicaciones y que es parte del departamento de Comercio de los Estados Unidos.

La NTIA ha firmado un contrato con la ICANN para la supervisión de las funciones de la IANA dentro de la ICANN. El rol de la NTIA es básicamente y mayormente simbólico y si avanzamos y seguimos hasta el 2014 veremos que la NTIA en marzo anunció la transición de este rol de custodia a la comunidad de múltiples partes interesadas. La NTIA en aquel entonces le solicitó a la ICANN que llevar a cabo un proceso para crear una propuesta de transición. Al hacer ese anuncio, la NTIA estableció una serie de requisitos y expectativas en cuanto a la transición.

Los criterios eran los siguientes: que la propuesta de transición tenía que ser un modelo de múltiples partes interesadas, que mantuviese la seguridad, estabilidad y flexibilidad del sistema de nombres de dominio de Internet, el DNS, y cumpliera con las necesidades y expectativas de los clientes globales y socios de los servicios de la IANA, y que mantuviese la apertura de Internet. Además, la NTIA para la propuesta de transición dijo que tenía que tener un amplio soporte de la comunidad y que no reemplazaría el rol de la NTIA con una solución que estuviese liderada por gobiernos u organizaciones intergubernamentales. Por lo tanto, se comenzó a trabajar en esta propuesta de transición y esta propuesta se encuentra actualmente casi finalizada. Estos criterios y expectativas se encuentran en mente de las personas que están desarrollando esta propuesta de transición.

Consideremos ahora los plazos a partir del anuncio. El anuncio sucedió en marzo del 2014 y luego la ICANN formó el ICG que es el grupo de

coordinación para la transición de la custodia de la IANA. El ICG se compone de 30 miembros que representan una amplia gama de partes interesadas. Incluye partes interesadas de todas las comunidades operativas, es decir, las comunidades que giran en torno a las estrategias de nombres, números, parámetros y protocolos, y el ICG también incluye a otras partes interesadas como por ejemplo los gobiernos, las comunidades de usuarios, entre otros.

En septiembre del año pasado, el ICG emitió una solicitud para propuesta a las comunidades operativas y las propuestas de transición de las que vamos a hablar hoy combinan las tres propuestas que provienen de estas comunidades operativas y oportunamente vamos a revisar cada una de estas propuestas porque contienen características estructurales para lograr llevar a cabo la propuesta combinada para la transición.

El periodo de comentario público que comenzó el primero de julio se focaliza en la propuesta en su totalidad. Cada una de las propuestas de las comunidades ya ha sido sometida a un escrutinio bastante profundo. Ha habido muchas reuniones, debates en listas de correo electrónico y múltiples periodos de comentarios públicos para debatir en detalle cada uno de los componentes de estas propuestas.

Como resultado del periodo de comentarios públicos que estamos llevando a cabo ahora nos estamos focalizando en el cumplimiento de los criterios de la NTIA y en lograr una propuesta combinada. A partir de este comentario público surgieron ciertas modificaciones que el ICG va a mandar nuevamente a las comunidades operativas. Los temas que se han debatido hasta el momento en las comunidades operativas no

fueron reabiertos. Vamos a darles más detalles respecto de los comentarios públicos al final de esta presentación.

Con esto le voy a dar la palabra a Patrick Falstrom, quien nos va a hablar de la propuesta de la comunidad de los nombres.

PATRICK FALSTROM:

Muchas gracias, Alissa. Bueno, si observamos la propuesta de la comunidad de los nombres que fue presentada por unas de las 13 comunidades operativas veremos lo siguiente. Podemos comenzar considerando lo que yo trato de explicar que es cuáles son las funciones de la IANA relacionadas con los nombres.

El sistema de nombres de dominio se compone de dos cuestiones: la gestión del espacio de nombres y también, a nivel operativo, esto está relacionado con el uso del sistema de nombres de dominio. Las funciones de la IANA estructuran ambas cuestiones pero lo más conocido tiene que ver con la gestión de lo que llamamos la zona raíz y la administración de los dominios de alto nivel. Aquí podemos ver tres ejemplos de dominios de alto nivel a los cuales se delegan varios nombres de dominio.

La mayor parte de los cambios y acciones que hace la IANA está relacionada con la zona raíz como por ejemplo cambiar el operador de un dominio de alto nivel, cambios en los contactos, cambios de la información o configuración técnica, como por ejemplo cuál sería el principal servidor o cómo responder autoritativamente a consultas que tengan que ver con un TLD y otro tipo de información relacionada con los nombres de dominio en sí, como por ejemplo dónde se encuentra el

servidor de WHOIS para ese TLD en particular. Se cambia esta información y la IANA actualiza las diferentes bases de datos que contienen esta información.

Algunos ejemplos de estos intercambios o cambios que administra la IANA tienen que ver con cambios en la zona raíz. También pueden ser cambios en la base de datos del WHOIS para los TLD, como por ejemplo la información de contacto de un TLD. También tiene que ver con la delegación y redelegación de los TLD o la organización administrativa o cambio de esa organización de un TLD, pero también a nivel operativo está relacionado con la gestión de la llave del DNSSEC de la zona raíz, como por ejemplo la búsqueda de información.

La IANA también gestiona un repositorio de prácticas de IDN. Por ejemplo, dos TLD que utilizan un idioma distinto pueden utilizar una misma política. Para esto existe un repositorio y también hay otras actividades relacionadas con la zona raíz de las cuales se encarga la IANA y que son sumamente importantes.

Si consideramos el cambio general para la propuesta en sí, si consideramos por ejemplo la supervisión en general en este gráfico, no verán información sobre las operaciones actuales o las actividades actuales si es que solamente hablamos de la responsabilidad para hacerlo más simple. Pero hoy, en la última diapositiva, veremos que la IANA tiene un contrato con la ICANN para que esta supervisión se realice de una determinada manera.

La NTIA tiene supervisión sobre la ICANN como operador de las funciones de la IANA. La ICANN tiene un grupo en particular relacionado con la IANA que lleva a cabo todas las funciones estipuladas en el

contrato y en otros documentos también. Entonces, cuando las partes quieren hacer que la IANA haga ciertas cuestiones dentro de la ICANN, las funciones de la IANA están representadas en estos recuadros que vemos aquí en la diapositiva.

Luego de la transición, cuando el contrato con la NTIA finalice, y aquí pueden ver la propuesta a la derecha, tenemos a la ICANN que va a estar legalmente separada de la IANA después de la transición. Esto se denomina PTI. Existe un contrato entre la ICANN y la IANA que explica qué es la PTI, qué hará, si va a tener una junta directiva, si los clientes de la IANA van a tener que contactar a la IANA o a la PTI para ocuparse de distintas cuestiones, y también si tendrán la posibilidad, luego vamos a considerar esta cuestión de la IANA, de considerarse a través del CSE o algún otro mecanismo de apelación. Luego vamos a brindar más detalles acerca de estos mecanismos.

Consideramos a la PTI como una entidad separada de la ICANN y su misión es llevar a cabo todas las funciones de la IANA existentes previas a la transición. Aquí la idea es que la PTI tome el control de todo lo que hace la IANA y que tiene un contrato con la ICANN.

El siguiente organismo que es importante es el Comité Permanente de Clientes que asegura o garantiza el rendimiento de las funciones de la IANA en relación a los nombres y que estas sigan siendo satisfactorias. También aborda las diferentes acciones que se realizan y supervisa que la IANA cumpla sus funciones correctamente. Se compone de los clientes de la IANA.

También hay otra entidad que se llama IFR, la revisión de las funciones de la IANA, que está establecida para proporcionar una revisión

periódica de todo el desempeño de la PTI y garantizar la rendición de cuentas y la calidad del servicio. La IFR entonces analiza la relación actual entre la ICANN y la PTI para así garantizar que todo sea llevado delante de un modo que resulte aceptable. También hay una IFR especial que tiene la capacidad y el poder de que en el caso de que exista una separación completa de la función de la IANA de ICANN, en ese caso la IFR también se va a hacer cargo de esas acciones.

Todo esto por supuesto depende de muchas cuestiones de control y de responsabilidad. Hay un grupo de trabajo interunidad constitutiva que a veces trabaja sobre la responsabilidad y hay una dependencia entre esta propuesta y el resultado del CCWG sobre responsabilidad. Van a ver que hay alguno de estos requisitos e ideas que deben ser coordinados entre la propuesta del CWG que estábamos analizando aquí y también el trabajo que se está haciendo paralelo con lo que el ICG está haciendo en el CCWG sobre la responsabilidad.

Parte de esto, si ustedes analizan esto más en detalle, van a ver que hubo cambios en los estatutos de la ICANN, el empoderamiento del IFR especial para poder llevar adelante el proceso y también hay un mecanismo de apelación que resulta muy importante, por ejemplo, en el caso de un panel de revisión independiente que está vinculado con las funciones de la IANA.

A los clientes directos con asuntos que no se pueden remediar tan fácilmente se les refiere a la ccNSO, GNSO y en ese caso pueden tener un panel de revisión independiente. Hay muchos mecanismos de revisión que tienen interdependencias respecto de la propuesta del CCWG y el CWG.

Creo que eso es todo lo que tengo que decir sobre la propuesta principal. Gracias por cambiar la diapositiva. Miremos ahora el CCWG en conjunto con la propuesta del CWG y las dependencias.

Tenemos ahora un periodo de comentario público tanto para el ICG que es la razón por la cual tenemos este seminario web, y también tenemos en paralelo el CCWG que tiene un periodo de consulta pública para su propuesta. Hay una posibilidad entonces de hacer revisiones y hay personas que analizan ambos asuntos garantizar que todo sea tenido en cuenta de un modo coordinado, por eso se puede comentar en ambos.

Con esto le vuelvo a ceder la palabra a mis colegas presidentes para que presenten su propuesta.

ALISSA COOPER:

Mohamed, ¿lo tenemos en el audio?

MOHAMED EL BASHIR:

¿Me escuchan? Gracias. Voy a hablarles sobre la propuesta de la comunidad de números. Básicamente la NTIA tiene una función muy importante que se debe hacer para la comunidad, esto es la asignación de bloques de direcciones de IP, de protocolos de Internet, con sistemas autónomos a los registros regionales de Internet. También un registro de estas asignaciones en los registros de números de la IANA que son públicos. Existen también otras tareas de gestión de registro de las zonas de DNS. Son tareas que realiza la IANA para los RIR.

Cuando analizamos la propuesta de números vemos que hay cinco registros regionales de Internet ARIN para América del Norte, LACNIC

para América Latina, RIPE NCCI, AfriNIC para el continente africano y APNIC para Asia-Pacífico. Todos tienen en la actualidad acuerdos de niveles de servicios con la IANA. Hay un control de la NTIA en el contrato con la ICANN. Los RIR realizan o se mueven en función de las funciones de la IANA y tienen una función que no creen que se le deba quitar a la ICANN y apuestan por la estabilidad. Es decir, ellos no proponen ningún cambio operativo pero hay tres factores importantes en la propuesta. Uno es que ICANN continúa siendo el lugar donde están las funciones de la IANA y ellos quieren que la relación entre ellos y las personas de la IANA se base en acuerdos de nivel de servicio. Segundo, la propiedad intelectual relacionada con los servicios que se proveen a la comunidad. Y tercero, el comité de revisión de la propuesta, que tiene representantes de cada comunidad RIR. Estos comités deben analizar el desempeño de IANA a nivel de los contratos de servicio.

Si miramos el lado derecho de esta diapositiva vemos la propuesta postransición. Ahí vemos que los RIR tienen relaciones con los acuerdos de nivel de servicio con IANA que está dentro de la ICANN y quieren proveer esos acuerdos de niveles de servicio a través de la comunidad que tiene un comité de revisión.

En la diapositiva siguiente vemos al comité de revisión que son los representantes de los RIR y que brindan asesoramiento a los RIR. Monitorean el rendimiento de las funciones de la IANA a través de servicios que le presentan a la comunidad de nombres. Se generan principios importantes para los acuerdos de niveles de servicio entre la ICANN y la IANA. Básicamente ellos quieren que haya una separación desde el punto de vista operativo y el proceso de desarrollo de políticas.

El acuerdo tiene que tener una descripción de los servicios que brindan los RIR. También tiene que haber una obligación de generar informes. Estos informes tienen que ser públicos y transparentes y tiene que haber una buena rendición de cuentas.

También, en cuanto al mantenimiento de la seguridad, esto es importante para los RIR. Ellos indicaron también que tiene que haber una revisión de las operaciones de las funciones de la IANA, y si hay algún problema en el desempeño hay que destacarlo. Tiene que haber términos y condiciones para la finalización y una continuidad en las operaciones. También en el caso de los derechos de propiedad intelectual y los derechos sobre los datos, todo esto tiene que estar claramente establecido. También tiene que haber resolución de disputas que debe ser parte de SLA. En cuanto a los cargos o los honorarios, también deben estar definidos.

En cuanto a la propiedad intelectual, la propuesta de los RIR ha establecido algunas expectativas. Ellos han dicho que los recursos de números deben ser públicos y tienen que estar disponibles. Hay información pública que podría estar disponible por parte de IANA pero para la información que no es pública, esta tiene que estar disponible e incluso ser transferible a cualquier sucesor de la función de la IANA.

Los derechos para la información no pública deben ser transferidos a los RIR. La preferencia de la comunidad de números en cuanto a la marca iana.org se ha establecido que tiene que ser transferida al IETF. Ya se ha acordado también que esta tiene que ser también la expectativa para la transición. Tiene que haber también un desempeño de la IANA que debe estar disponible en forma pública.

Con esto le voy a ceder la palabra a Alissa para que continúe con los parámetros de protocolo.

ALISSA COOPER:

Gracias, Mohamed. Vamos entonces al tercer componente de la propuesta de transición. Quisiera hablar sobre los parámetros de protocolo. Para entenderlos debemos hablar sobre los protocolos en sí. Los protocolos son patrones estandarizados de comunicación que la gente utiliza en Internet para hablar unos con otros. Quizás los más famosos sean el HTTP y el IP. Son maneras en que los dispositivos pueden comunicarse entre sí.

Cuando diseñamos protocolos, en general cumplimos con parámetros de protocolo que son nombres o valores que deben ser elegidos, publicados para que dos computadoras que están separadas y que utilizan un protocolo, puedan comunicarse y entenderse unas con otras.

Para darles un ejemplo, si alguna vez visitaron nuestro sitio web y recibieron un error que dice 404 – No encontrado, 404 es un parámetro de protocolo para el protocolo HTTP. Es un número que debió ser elegido y las computadoras independientes y el software que corren en Internet puedan entenderlo y decir, bueno, este es un error que está en la web y ahí es donde yo puedo decir, sé que puede mandar un error, cuál es el número que tengo que mandar, voy a mandar un 404.

Ese es un ejemplo entonces de un parámetro de protocolo. Muchos de los protocolos más importantes que hacen que Internet funcione, fueron desarrollados por la fuerza de trabajo de ingeniería de Internet, el IETF. El IETF fue considerada la comunidad operativa que es relevante

para los parámetros de protocolo. Los parámetros de protocolo de IETF son mantenidos en registros en el sitio web de la IANA. Hay más de 10.000 parámetros de protocolo que contienen cientos de miles de parámetros.

Una distinción importante respecto de los parámetros de protocolo es que no tienen una referencia en tiempo real respecto del sitio web de la IANA. La referencia es cuando se desarrolla software, es decir, yo puedo ir al sitio web de la IANA y determinar cuál es el número o el valor que tengo que incluir en mi aplicación para que esto funcione bien cuando yo lo utilizo en Internet. Esta es entonces una revisión de alto nivel de qué es lo que queremos decir cuando hablamos de parámetros de protocolo.

Si miramos la situación actual en términos de la función de estos parámetros, nos resulta útil volver un poco hacia atrás. El IETF generó un contrato con la ICANN hace más de 15 años. Es un contrato que se llama MOU o memorandum of understanding, memorando de entendimiento, que rige la relación entre el IETF y la IANA. También hay un organismo de liderazgo que está asociado con el IETF que se llama el Internet Architecture Board, la Junta de Arquitectura de Internet y el IAB es el que controla ese MOU y asegura la relación entre la ICANN y la IANA.

Además de ese MOU, el IETF y la IANA acordaron que en forma regular los acuerdos de nivel de servicio que establecen los targets de desempeño para la IANA iban a ser cumplidos, es decir, que hay una evaluación diario de cuál es el desempeño de la IANA y si está cumpliendo con los objetivos establecidos en los SLA.

Este es entonces el régimen de supervisión y también verán que hay también una supervisión por parte de la NTIA que hace una supervisión directa sobre la ICANN. La NTIA en realidad no tiene un rol operativo en relación a los parámetros de protocolo. Estas son las propuestas de transición y esto va a llevar a una etapa de postransición. Como verán, no hay demasiado cambio. Lo único que cambia en el diagrama es que la NTIA ya no se encuentra representada. Esto sería lo principal de la propuesta de la IETF.

A lo largo de los años y la creación de la ICANN, el IETF, la ICANN y la IAB han creado un sistema de acuerdos y un mecanismo de supervisión pero ya he comentado lo que se requiere y el sistema ha funcionado muy bien sin ninguna participación operativa por parte de la NTIA.

Lo que dice el IETF es que los registros de parámetros de protocolo se actualizan y pueden continuar trabajando tal como lo han hecho durante varios años una vez que la NTIA termine su contrato, su rol con la ICANN.

Ahora bien, en ausencia del contrato con la NTIA, el IETF ha establecido una serie de arreglos o acuerdos que se requieren para cumplir con las expectativas de la comunidad del IETF. La primera de estas expectativas es que los registros de parámetros de protocolo se encuentren en un dominio público. La comunidad del IETF ha señalado que todas las partes relevantes reconocen ese hecho. En segundo lugar, la operación de registro de parámetros de protocolo puede cambiar a otro operador y el IETF ha señalado que esto es parte de la transición y que la ICANN debería reconocer cómo llevar a cabo las obligaciones que se encuentran implementadas con la NTIA a fin de lograr una transición sin

problemas hacia el nuevo operador. Básicamente, la expectativa del IETF es que las partes involucradas trabajen en forma conjunta con los operadores para minimizar cualquier impacto en el registro de parámetros de protocolo en relación específica a la IANA en caso de que en algún punto en el futuro se elija un nuevo operador para administrar los registros de parámetros de protocolo diferentes de la ICANN.

Esto sería un resumen de la propuesta de la comunidad de parámetros de protocolo. Ahora le voy a dar la palabra nuevamente a Mohamed para que nos brinde un resumen visual.

MOHAMED EL BASHIR:

Muchas gracias, Alissa. Esta diapositiva básicamente resume de forma visual las propuestas combinadas en una propuesta final y los elementos de las comunidades operativas. En la parte superior pueden ver la comunidad de nombres y la propuesta. Pueden ver la propuesta de los RIR que también han llevado a cabo varios acuerdos de nivel de servicio. Hay un nuevo comité de los RIR que tiene que ver con el cumplimiento de las funciones de la IANA.

A la izquierda verán al IETF y a la comunidad de protocolos y su relación con la ICANN luego de la transición. También tenemos a la Junta de Arquitectura de Internet que ha firmado un memorando de entendimiento con la IETF y la ICANN, y que debería ser revisada en forma anual para determinar el cumplimiento de las métricas.

En la parte derecha abajo vemos que está la comunidad de la propuesta de nombres. Básicamente tiene más cambios en relación a las otras dos comunidades en cuanto a las cuestiones legales y al organismo de

transición posterior. La comunidad de nombres estará revisando su propuesta a través de la gestión de un comité permanente de clientes para poder abordar las cuestiones que tengan que ver con los reclamos. También se implementará una PTI y el segundo nivel es el comité permanente de clientes. La comunidad de números también ha creado un comité de revisión de las funciones de la IANA que se encargará de revisar el cumplimiento de dichas funciones.

Visualmente, esta diapositiva les dará una idea de la interacción y la interrelación que existe entre las tres comunidades y, en el futuro, la operación de las funciones de la IANA dentro de la ICANN será tomada en cuenta.

En cuanto a la siguiente diapositiva, aquí les vamos a dar una actualización de las preguntas que el ICG planteó para comentario público en relación a la propuesta combinada. Aquí agradeceríamos si se focalizan en brindar aportes sobre la propuesta como un todo o la propuesta en general, y hemos brindado una serie de preguntas para de alguna manera guiar este aporte que necesitamos. Lo primero que queremos saber es si ustedes creen que la propuesta combinada está completa. Luego si las propuestas de las comunidades operativas funcionan en forma conjunta como una propuesta única. También si ustedes creen que las propuestas de la comunidad tienen los mecanismos de responsabilidad adecuados para administrar las funciones de la IANA, especialmente las posteriores a la transición. Y si estos son transparentes para la función de la IANA en el futuro. También si ustedes ven algún tema de viabilidad en la propuesta, si existe algún conflicto o inquietud que tengan sobre la propuesta final combinada.

También quisiéramos que ustedes brinden comentarios sobre la propuesta en cuanto a los criterios de la NTIA. La NTIA en su anuncio inicial el año pasado brindó una serie de criterios que nosotros quisiéramos seguir, como por ejemplo si ustedes creen que la propuesta combinada apoya y mejora el modelo de múltiples partes interesadas, lo cual es importante para el futuro de la Internet. También si ustedes creen que existe alguna cuestión en cuanto a la seguridad, estabilidad o flexibilidad del DNS, que es crítico para el ICG. Por favor, si es así o si tienen algún comentario, identifíquelo o emítanlo.

Si ustedes creen que la propuesta cumple con las expectativas de los clientes globales y de la comunidad y los socios de los servicios de la IANA. Aquí nos gustaría que ustedes señalen cualquier expectativa que tengan, cualquier comentario y también nos gustaría que expresaran su opinión en relación a la propuesta combinada y si esto apoya a la apertura de Internet que es un valor fundamental y necesario para la IANA después de la transición.

También si tienen alguna inquietud en cuanto a la propuesta que reemplaza el rol de la NTIA en relación a una solución liderada por gobiernos u organizaciones intergubernamentales. Y también si ustedes creen que la implementación de la propuesta continuará con los criterios establecidos por la NTIA en el futuro después de la transición.

Los instamos realmente a que revisen la propuesta y que nos den sus comentarios al respecto, ya sea a favor si apoyan la propuesta o bien que nos brinden sus comentarios y retroalimentación al respecto.

Comenzó el periodo de comentario público el día 31 de julio y finalizará el 8 de septiembre. Pueden revisar y presentar comentarios en nuestro

sitio web de comentarios públicos que es comments.ianacg.org y también si tienen preguntas pueden enviar sus preguntas o comentarios a la dirección de correo electrónico que figura abajo, que es questions-icg@iana.org.

Con esto le voy a dar la palabra a Alissa para que continúe.

ALISSA COOPER:

Muchas gracias, Mohamed. Simplemente quería hacer un comentario. Me acabo de dar cuenta de que la dirección de correo electrónico es incorrecta. Tiene un error de tipeo. La dirección de correo electrónico es en realidad questions-icg@ianacg.org. Hay un error de tipeo. Debería decir [ianacg](http://ianacg.org), así que nos vamos a asegurar de que esto se corrija y se publique correctamente para que todos sepan dónde dirigirse en caso de que tengan alguna pregunta que emitir.

También otro comentario que tiene que ver con la presentación de comentarios públicos. Hay dos opciones para emitir comentarios, ya sea mediante el sitio web y un formulario que se ubica en el sitio web o bien mediante correo electrónico. Para otras opciones para enviar sus comentarios van a recibir un correo electrónico de confirmación y en ese correo electrónico recibirán un enlace donde tendrán el comentario que ha sido publicado. Así que allí tendrán que determinar cómo van a emitir sus comentarios.

Creo que ahora estamos listos para pasar a la parte de preguntas y respuestas. Quería solamente enfatizar uno de los puntos que mencionó Mohamed y que tiene que ver con la presentación de comentarios públicos. Esto es sumamente importante desde la

perspectiva del ICG, escuchar a aquellas personas que están a favor de la propuesta tanto como aquellas que no lo están. Así que si ustedes están pensando en enviar un comentario y están a favor de la propuesta, bueno, que nada los detenga para hacer llegar su opinión al ICG.

También queremos recibir el aporte de gente que está a favor de la pregunta y no solamente comentarios o inquietudes. Con esto estamos listos para pasar a la sesión de preguntas y respuestas de este seminario web. Para la sesión de preguntas y respuestas vamos a aceptar preguntas en forma telefónica o que estén escritas en el chat, así que si ustedes quieren hablar deben levantar la mano en la sala de Adobe Connect y allí lo pueden hacer mediante el icono que tiene una mano levantada.

La otra opción es que ustedes escriban su pregunta en el chat y si quieren que alguna pregunta sea respondida deben hacerlo colocando en primer lugar la palabra QUESTION en inglés en mayúsculas y de esa manera vamos a poder tomar las preguntas que se escriban en el chat.

Los participantes que se encuentren conectados en los otros canales lingüísticos que no sea el idioma inglés también pueden intervenir, pueden efectuar sus preguntas en sus propios idiomas en la línea o el canal en el que estén conectados y estas serán interpretadas al inglés. Luego se interpretará la respuesta a su idioma correspondiente.

Por favor, recuerden mencionar sus nombres cuando emiten una pregunta. Con esto entonces les doy la palabra para que emitan sus preguntas. Estamos ya listos para comenzar con esta sesión de

preguntas y respuestas, así que por favor, adelante, tomen la palabra, efectúen sus preguntas o escríbanlas en el chat.

Tenemos varias personas de la comunidad de números del ICG que están aquí con nosotros en este seminario web y también ellos pueden formular las preguntas también a ellos. Vamos a una primera pregunta del chat que viene de Jian-Chuan Chang: “¿El ICG encontró alguna incompatibilidad o puntos que se contradicen al combinar las tres propuestas?”

Gracias por esta pregunta. Es una muy buena pregunta. La compatibilidad sí fue uno de los temas que nosotros analizamos cuando revisamos las tres propuestas en su conjunto. Nosotros en cuanto a la compatibilidad identificamos un problema donde nos pareció que podría haber un potencial de incompatibilidad entre las propuestas que está vinculado con la marca de IANA y el sitio de dominio iana.org. Hay algunas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y las otras propuestas están vinculadas a otros asuntos.

El ICG le ha pedido a todas las comunidades que confirmen que de hecho las propuestas no eran incompatibles porque hubo un conjunto de requisitos establecidos por algunas comunidades y no hay un requisito específico por otras comunidades. Lo que se dedujo es que no hay ninguna incompatibilidad entre las propuestas. Sin embargo, las comunidades operativas ahora están coordinando para garantizar que la propuesta sea la misma porque son cuestiones que aparecen en la comunidad de números y por eso hay una coordinación constante, pero desde el punto de vista de la propuesta, nosotros consideramos que todas las propuestas son compatibles unas con otras.

¿Hay alguien más del ICG que quiera hablar sobre esto? Si quiere hacerlo, adelante, por favor.

Muy bien, no estoy escuchando a nadie. Creo que podemos pasar entonces a la pregunta siguiente que es de Xiadong Lee. Adelante, Xiadong Lee. Xiadong Lee, si está hablando, no lo estamos escuchando. Estamos trabajando para ver si podemos habilitar su micrófono, Xiadong Lee. Mientras esperamos esto, queremos ver si hay alguna otra pregunta. Pueden levantar la mano en el Adobe Connect o si no, escribirla en la ventana del chat.

¿Hay alguna otra pregunta o pudimos ya resolver el problema del audio? Muy bien, veo que tenemos una pregunta de [Julie Z.]. La pregunta es: “Gracias por esa introducción tan detallada. Quisiera saber qué es lo que significa IANA dentro del recuadro de ICANN en la comunidad de parámetros y de protocolo. ¿Es otra IANA o nos referimos a la PTI?”

Si miramos esta diapositiva, esto nos ayuda a entender cuáles son las funciones. Lo que la propuesta plantea es que todas las funciones de la IANA residirían en la PTI, donde la PTI es una subsidiaria de la ICANN. El IETF y los RIR mantendrían la relación con la ICANN y por eso ellos verían la administración actual de la PTI como una elección de la ICANN de subcontratar a una subsidiaria. Creo que por eso es que usted en el otro diagrama ve IANA como un subconjunto de la comunidad de números y parámetros de protocolo. Nos referimos a eso como las funciones de la IANA que estarían ubicadas donde hay ICANN elija en este caso. Es decir, que sea subcontratada a la PTI como una afiliada de la ICANN.

¿Hay alguien del ICG que quiera agregar algo? ¿O les parece que yo ya lo cubrí?

ALAN BARRETT:

Creo que usted ya lo cubrió todo, Alissa, pero quisiera agregar algo más. Cuando la propuesta del CRISP fue establecida, en esa propuesta se decía que la función de la IANA está dentro de ICANN. Cuando reunimos eso con las otras propuestas, básicamente la del CWG, surge que una PTI se va a crear. Desde la perspectiva de los RIR creo que no nos importa mucho si ICANN crea o no una PTI, pero desde la perspectiva de la transición como un todo, ICANN va a crear una PTI y la PTI también va a seguir el rol que se establece en este recuadro pequeño que se ve en el diagrama de la propuesta de los números.

ALISSA COOPER:

Gracias, Alan. La siguiente pregunta es de [inaudible]: “¿Los cambios propuestos van a afectar a los usuarios finales de algún modo específico? En caso afirmativo especifique cuáles serían”. Gracias [inaudible] por esa pregunta. Yo diría que es mi sincera esperanza que este proceso no genere ningún cambio de ningún tipo. Los registros de la IANA y la administración han estado trabajando muy intensamente sobre lo que estamos mencionando aquí en la transición, que son los cambios al mecanismo de control antes de la IANA, y no que haya cambios sustantivos a los aspectos operativos de la IANA.

En la medida en que haya cambios operativos que vayan a ocurrir creo que la propuesta ha tratado de minimizar esos cambios en la mayor

medida posible y que haya unas funciones resilientes. Mi esperanza entonces es que el usuario final no vea ningún tipo de cambio.

¿Hay alguien más del ICG que quiera comentar sobre esto? Muy bien, vamos a una pregunta más del chat y luego pasaremos otra vez al audio. La pregunta es si los distintos organismos de control tienen una constitución independiente de ICANN o el IETF. Esta es una buena pregunta y de hecho yo creo que la forma de responderla depende de cuál es el organismo del que estemos hablando. Por ejemplo, la Junta de Arquitectura de Internet está constituida enteramente por fuera de la ICANN. Tiene una relación muy fuerte con ICANN. Tiene visitas a la junta de la ICANN y esto ocurre dentro de la comunidad del IETF.

Es decir, de algún modo describe qué es la Junta de Arquitectos de la Internet. Pero la respuesta sería distinta para cada uno de los organismos. A ver quién nos puede responder en la llamada, quién está en la llamada que nos pueda responder. A lo mejor Patrick, si está aquí, puede responder cómo funcionaría esto en la comunidad de nombres, cuál es la relación entre los IFR e ICANN.

PATRICK FALSTROM:

Muchas gracias. IFR y la revisión de las funciones de la IANA tiene el poder de realizar revisiones periódicas y especiales de las funciones de la IANA. Esto es algo que está especificado un poco más en la propuesta de nombres en sí y en la propuesta actual del ICG donde se establece que el IFR especial va a estar involucrado en la afirmación de compromisos que indica algunas revisiones como por ejemplo lo de los estatutos de la ICANN. Así es como la comunidad puede ver la relación

entre la ICANN y los IFR. Espero que esto ayude a responder la pregunta un poquito más.

ALISSA COOPER:

Gracias, Patrick. Vamos a tratar entonces ahora de pasar a una pregunta del audio. Creo que tenemos a Xiadong Lee otra vez en el audio. Xiadong Lee, adelante. No estoy recibiendo el audio de Xiadong Lee y creo que la pregunta fue escrita en el chat, así que vamos a tomarla desde ahí ya que estamos teniendo problemas con el audio. La pregunta en el chat de Xiadong Lee es: “¿Cuáles son los organismos principales de múltiples partes interesadas que se deben aplicar para que haya una justicia máxima?”

No sé si entiendo muy bien esta pregunta pero nos han hecho preguntas anteriormente sobre la preocupación de las partes interesadas en la transición. De hecho, ha habido muchas partes interesadas que ya participaron en los procesos de las comunidades operativas. Una de las preguntas que tenemos es por qué la propuesta tiene comentario público si ya ha habido una participación tan intensa de varios actores. Creo que la respuesta a eso es que nosotros realmente necesitamos tener unos aportes más amplios en el proceso de la propuesta de transición y esa es parte de la razón por la que estamos presentando la propuesta y la ponemos para comentario público, para que algunos actores que no están necesariamente involucrados en los procesos de las comunidades operativas, tengan la oportunidad de recibir un input de la comunidad más amplio y que no se ocupen de los detalles que se mencionaban antes. Por eso trabajamos en ese sentido, en cuanto a los aportes que recibamos.

Espero haber respondido su pregunta y quizás pueda reformularla o agregar alguna pregunta más, así podemos seguir respondiéndola.

Entonces vamos a pasar a la siguiente pregunta de Shailesh, no sé cómo pronunciar bien su nombre. Shailesh pregunta: “¿Cómo difiere la PTI del resto de la IANA y cómo se constituiría esta junta PTI?”

Quizás aquí le puedo dar la palabra a uno de los miembros del ICG para que hable de este tema. Quizás Keith Davidson puede responder esta llamada. ¿Tenemos audio de Keith? Parece que tenemos algunas cuestiones de audio. Quizás le pueda pedir a Russ Mundy si es que está conectado que también es otro miembro del ICG. Pediría que habiliten los micrófonos de estas personas, así pueden tomar la palabra.

¿Tenemos audio disponible de Russ o de Keith? Bueno, mientras solucionamos estas cuestiones de audio puedo tratar de responder estas preguntas. Seguramente vamos a tener después la palabra de uno de los participantes de la comunidad. La primera parte de la pregunta era cómo difiere la PTI de la IANA. Bueno, creo que por una cuestión práctica, la composición de la PTI en cuanto al personal y a los recursos y datos que esto implica, es lo mismo que la IANA. La propuesta es en realidad tomar el departamento de la IANA que actualmente se encuentra dentro de la ICANN y transferirlo a la PTI. Operativamente, no habrá ningún cambio en cuanto al personal, etc. La forma en que se clasifica es distinta porque sería una subsidiaria de la ICANN.

Actualmente es interno de la ICANN pero sería en este caso una entidad legalmente separada porque sería una filial de la ICANN. Esto tiene implicancias, por ejemplo, porque habrá un presupuesto diferente, etc.

Esta sería la primera parte de la pregunta. No sé si hay alguien en el audio o alguien del ICG que pueda tomar la palabra y que pueda hablar de la segunda parte de esta pregunta.

PATRICK FALSTROM:

Yo puedo también responder la pregunta sobre la PTI. La PTI, como usted señaló, Alissa, será una entidad legalmente separada. También tendremos una junta directiva y habrá responsabilidades y facultades estatutarias mínimas. La construcción de la junta directiva será de tres a cinco personas designadas por la ICANN que serán los propietarios o los controladores de toda la PTI. La junta podría tener tres directores designados por la ICANN o por la PTI y también, adicionalmente, dos directores que sean independientes nominados mediante el NomCom o el Comité de Nominaciones de la ICANN.

Eso es algo que se supone será sencillo y la junta necesita replicar todo tipo de complejidad que aparezca en la ICANN. También se ha señalado que habrá organismos externos que van a supervisar la relación entre la PTI y la ICANN. Gracias.

ALISSA COOPER:

Gracias, Patrick. Pasemos entonces ahora a la próxima pregunta que es de Tijani Ben Jemaa. La pregunta es: "El CRISP y el IETF, ¿aceptan que exista una separación legal entre la ICANN y la PTI y la separabilidad propuesta por el CWG?"

Quizás podamos brindar una respuesta desde la perspectiva del IETF y luego darle la palabra a Alan para que hable desde la perspectiva del CRISP. Desde la perspectiva del IETF, el IETF intenta mantener sus

acuerdos actuales con la ICANN y ve la subcontratación dentro de la PTI como una opción para llevar a cabo las funciones, pero, en esencia, depende de la ICANN cómo la función de los parámetros y protocolos se va a llevar a cabo, ya sea que se elija pasar a la PTI o que existan otros requisitos del memorando de entendimiento, o que se escale esto.

Alan, ¿quiere hacer algún comentario sobre la comunidad de los números?

ALAN BARRETT:

Gracias, Alissa. Desde la perspectiva de los RIR, lo que intentamos es crear o tener un contrato y un SLA con la ICANN que le permitirá a la ICANN subcontratar las operaciones de la PTI y la responsabilidad de garantizar las buenas condiciones serán abarcadas por un contrato que se firme con la ICANN directamente. No sé si esto responde su pregunta. Espero que sí. La ICANN tendrá una subsidiaria que será la PTI pero esto no estará directamente relacionado con un contrato.

ALISSA COOPER:

Gracias, Alan. La siguiente pregunta es: “¿Con quién firma la IETF el memorando de entendimiento? ¿La ICANN o la PTI?” La PTI y la IETF tendrán un memorando de entendimiento con la ICANN. ¿Esto significará que la PTI escalará a la ICANN?

Bueno, en este caso, la IETF y los RIR van a continuar con sus acuerdos con la ICANN y depende de la ICANN cómo va a subcontratar el trabajo de la PTI. Gracias por su pregunta.

La siguiente pregunta dice lo siguiente: “¿Podría por favor hablar un poco más sobre la titularidad del nombre de la IANA?”

Nuevamente aquí le voy a dar la palabra a Alan para que conteste esta pregunta y que nos hable de la propiedad intelectual y de la propuesta de nombres.

ALAN BARRETT:

Muchas gracias, Alissa. Bueno, el equipo CRISP al redactar la propuesta de números dijo que la IANA y la marca registrada y el nombre de dominio debería ser más mantenida por una entidad que fuera independiente del operador de las funciones de la IANA. Hoy vemos a la ICANN como el operador de las funciones de la IANA y creo que en el futuro deberíamos ver a la ICANN o a la PTI como el operador de funciones de la IANA. Incluso si la PTI estuviese sin un operador, la ICANN no es independiente de la PTI. Entonces dejar estas marcas registradas y la propiedad intelectual dentro de la ICANN creo que no satisfaría a la propuesta del CRISP que habla de una organización independiente.

La confianza del IETF es independiente de la organización y este es uno de los puntos abiertos que todavía hay que debatir con las comunidades operativas. Hay ciertos diálogos internos para debatir cómo abordar la cuestión de la marca registrada. Lo que está sucediendo es que todavía no hemos llegado a resolver ese punto. No sé si esto responde a la pregunta.

ALISSA COOPER:

Gracias, Alan. La siguiente pregunta proviene de Mu-Young Kim. Dice: “Ahora que los expertos de los Estados Unidos tienen demasiado control e influencia sobre Internet, ¿cómo transferir la transición de la custodia de la IANA? ¿Cómo podría esto lograr un mayor nivel de confianza?”

Jean-Jacques, ¿podría responder a esta pregunta?

JEAN-JACQUES SUBRENAT:

Gracias, Alissa. Voy a tratar de responder esta pregunta que está relacionada con la pregunta anterior. Tengo dos comentarios. En primer lugar, cuando uno habla de las funciones de la IANA actualmente y de la NTIA que es parte del gobierno de los Estados Unidos, se dice que hay demasiada relación y esto se puede ver así por dos cuestiones. Básicamente porque Internet se creó mayormente dentro de los Estados Unidos, entonces lo que se percibe hoy es una consideración de esta situación.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta que tiene que ver con la transición de la custodia de la IANA, y cómo esto se puede hacer de manera justa, bueno, creo que en este caso estamos mencionando y pensando en los gobiernos y en este sentido yo diría tres cosas. En primer lugar, el ICG es el que está compilando esta información y también hay un observador que es el GAC en el cual cada vez los gobiernos están más representados.

Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Jean-jacques Subrenat no es claro y no es posible dar una interpretación adecuada.

En el futuro, en la estructura posterior a la transición, sería interesante ver un grupo que presente cuáles serían los candidatos para componer la PTI o la junta de la PTI.

Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Jean-Jacques no es claro y no es posible dar una interpretación exacta.

Bueno, entonces, en breve mi respuesta es sí, hay una situación, lo cual es entendible y en segundo lugar creo que dentro de este concepto o contexto de la propuesta del ICG que toma en cuenta las propuestas de la comunidad, esto tiene importancia porque son las cosas que hacen que la Internet sea internacional. Gracias.

MOHAMED EL BASHIR:

Gracias, Jean-Jacques. Quisiera agregar una cosa. El modelo de múltiples partes interesadas quiere generar la mayor cantidad de justicia posible y en esta pregunta sobre esta justicia, los gobiernos, el sector privado u otros, todos están a un nivel de igualdad y todos participarán de este proceso en el futuro.

ALISSA COOPER:

Gracias, Mohamed y Jean-Jacques por su interés. Se lo agradecemos mucho. La siguiente pregunta es de [inaudible]. La pregunta es si la PTI solamente es responsable ante los RIR e ICANN o acaso la ubicación geográfica de Estados Unidos abrió la puerta para la interferencia de otro organismo.

Quizás Lynn St. Amour, si lo puede responder. ¿Lynn tiene audio? ¿Lynn?

LYNN ST. AMOUR: ¿Hola? ¿Me escuchan? ¿Podrían repetirme la pregunta, por favor?

ALISSA COOPER: Sí, la pregunta es: ¿La PTI solamente es responsable ante los RIR e ICANN o acaso la apertura geográfica de Estados Unidos permite que interfieran otros organismos?

LYNN ST. AMOUR: Las funciones de la IANA en la PTI no cambian las otras estructuras en la relación que tenían en el pasado los gobiernos con el GAC. Es decir, ICANN va a seguir expresando sus preocupaciones exactamente del mismo modo en que lo está haciendo ahora. Esto no impacta en el IETF y la comunidad de nombres porque ellos van a continuar interactuando con ICANN como contratista pero la operación diaria, por supuesto, va a venir del staff de la IANA que va a estar recibiendo dentro de la PTI.

ALISSA COOPER: Gracias Lynn. Daniel Karrenberg, ¿quiere agregar algo? No tenemos audio de Daniel. Jean-Jacques, ¿levantó la mano de nuevo para responder esta pregunta?

JEAN-JACQUES SUBRENAT: Sí, Alissa. Gracias. Creo que la pregunta tiene que ver con la jurisdicción a un nivel adicional después del escalamiento para poder así aumentar las dependencias.

No tenemos más audio de Jean-Jacques.

Hay una pregunta sobre la jurisdicción legal.

Pedimos disculpas los intérpretes. Se entrecorta el audio de Jean-Jacques.

Con el nombre de ICANN se seguirá utilizando la Ley de California.
Gracias.

ALISSA COOPER:

Gracias, Jean-Jacques. ¿Russ Mundy quiere agregar algo más? ¿O Lynn?

LYNN ST. AMOUR:

Quería decir algo sobre una cuestión relacionada. Hay un nivel en el que no cambia mucho con el control porque gran parte del control que le importa el mundo de hecho ocurre en las tres comunidades operativas y la mayoría de esos procesos siguen siendo iguales, que son los de los consumidores, los modelos de consenso y la difusión externa.

Ahí es donde hay una participación muy robusta que ocurre ya sea el apoyo a la generación de nuevas políticas o tratar de participar o aplicar las políticas actuales. A veces toda la pregunta de la jurisdicción no toma en cuenta los factores de la operación en cada una de estas tres comunidades operativas y tratamos durante años que esto quede más claro. Es decir, que las tres comunidades operativas...

Pedimos disculpas pero no escuchamos bien a Lynn St. Amour.

Lo que a nosotros nos importa es la política y el control. Estos son dos procesos que quieren mostrar una equidad y unas voces igualitarias. Es decir, la gente está inclinada más a estos procesos en las comunidades

operativas durante el proceso de generación. Espero poder dar un mejor background.

ALISSA COOPER:

Gracias, Lynn. Agradezco su intervención adicional. Ha sido muy útil. Vamos a la pregunta siguiente que proviene de Tijani Ben Jemaa. La pregunta es: "Yo entiendo a partir de su respuesta que a los protocolos y a los números no les importa mucho que la PTI sea estructurada de un modo separado de ICANN dado que esta es una opción que está incluida en el CWG".

Creo que esto viene de nuestra discusión. Es correcto que a las comunidades de protocolo y de números no les importa mucho la separación así como lo muestra el CWG. Gracias por confirmar.

¿La siguiente pregunta? No veo a nadie más que quiera entrar en esa fila de oradores. La pregunta siguiente entonces es de Alan [inaudible]. La pregunta es si los SLA entre los RIR e ICANN son contratos individuales, uno para cada RIR que los identifique.

Alan Barrett, ¿quisiera responder esto?

ALAN BARRETT:

La idea es que va a haber un acuerdo único que va a ser firmado por un lado por la ICANN y por el otro lado por los cinco RIR. O sea que son seis signatarios de un solo contrato. El trabajo de la SLA ya se ha publicado. Creo que se publicó ayer o a lo mejor hoy. Si entran a nro.net ahí lo van a ver.

ALISSA COOPER:

Gracias, Alan. Creo que esto nos trae al final de nuestra sección de preguntas y respuestas aunque todavía tenemos algunos minutos. Si tienen más pregunta para hacer, por favor, escríbanlas en el chat o levanten la mano, si hay alguna pregunta final antes de que terminemos con esta llamada.

Veo que hay gente que está tipeando así que vamos a darles un momento para que puedan escribir sus preguntas.

Veo una nueva pregunta en el chat de [Asha]: “¿Ha habido algún análisis sobre los riesgos, las cuestiones a favor, las cuestiones en contra, sobre la marca IANA en el fondo del IETF?”

Creo que le voy a pedir a Alan que nos conteste a esta pregunta para dar la perspectiva y yo voy a responder desde el punto de vista del IETF, y voy a decir que el ICG habló con el IETF sobre la voluntad de crear una propuesta que salga de la comunidad de los números, y esto incluyó un análisis del fideicomiso del IETF para que puedan llevar adelante los nombres de dominio y el fideicomiso del IETF confirmó que está dispuesto a hacerlo.

Por ese lado, la comunidad de la ICANN también ha discutido este tema en el desarrollo de una propuesta de transición y de nuevo no tenía una posición en particular articulada en su propia propuesta pero después se determinó que tiene la intención de apoyar al fideicomiso del IETF.

Yo no diría que esta es una conclusión proforma porque el fideicomiso del IETF tiene varios fideicomisarios y varias responsabilidades, y ellos actuaron con una determinación de cuál sería la responsabilidad del fideicomiso en sí, y si es que la comunidad los iba a apoyar.

Alan, ¿podría agregar un poco más desde el punto de vista de los números?

ALAN BARRETT:

El CWG contrató a un estudio jurídico para hacer un análisis que se publicó en los últimos días, creo, o quizás la semana pasada. Los RIR no han respondido formalmente a este análisis pero me parece que podríamos hacerlo. No sé si puedo dar mucho más detalle que eso.

Creo que todo lo que puedo decir es que estamos teniendo ciertas dificultades pero hay algunas partes de la comunidad que si ven una dificultad la vamos a tener que discutir entre todos.

ALISSA COOPER:

Alan, quizás sí nos podrías hablar sobre la formulación de la posición de la comunidad de números. Eso es un poco lo que yo estaba pensando, en la medida en que la comunidad de números...

Pedimos disculpas pero no se escucha el audio de Alissa.

ALAN BARRETT:

Gracias. Puedo contestar a eso. El ITR de IANA, desde nuestro punto de vista como miembro de la comunidad de nombres, fui miembro del equipo CRISP aunque ya no lo soy más, fue que con la marca de la IANA y el nombre de dominio de la IANA todo esto se debe asociar a todas las funciones de la IANA. Es decir, nombre, números y parámetros de

protocolo en conjunto, no solamente un subconjunto de las funciones de la IANA.

Como hay distintas comunidades operativas que puedan ver al operador más allá de ICANN en el futuro, a nosotros nos pareció que sería útil asegurarnos de que la propiedad intelectual quede en manos de una organización independiente que no esté asociada a los operadores de servicio de números y tampoco a operadores de ninguna otra parte de las funciones de la IANA.

Esto se debe en parte a asegurar o facilitar la transición a otro operador si es que eso se convierte en una necesidad en el futuro y, por el momento, estamos muy contentos con ICANN como operador de las funciones de la IANA pero la posibilidad existe de que en algún futuro distante la gente quiere quitarle esta función a la ICANN y en ese momento nos va a parecer que el Comité de Propiedad Intelectual está en alguna parte neutral.

A nosotros nos parece que el fideicomiso del IETF es un lugar neutral adecuado en parte porque el IETF es el origen de todo el concepto de una IANA. También en parte porque el fideicomiso del IETF tiene una historia de cuidar la propiedad intelectual vinculada a las marcas. Ellos tienen una marca del IETF y creo que algunas otras también.

¿Eso era lo que estabas buscando, Alissa?

ALISSA COOPER:

Sí, gracias. Creo que los comentarios de Alan y se ha mencionado en el chat, hay un análisis legal que fue generado por un estudio jurídico que contrató la comunidad de números para desarrollar la propuesta de la

transición y que hizo público hace algunos días, y las otras comunidades operativas todavía están evaluando ese análisis. Es decir, hay todavía más discusión que está ocurriendo en cuanto a las cuestiones de propiedad intelectual.

Ya llegamos al final de nuestro tiempo asignado. Tenemos una pregunta más que vino antes de que el tiempo se nos acabe, así que creo que debemos tomar una pregunta final de Tijani porque si no, vamos a tener que correr al final de la pregunta de Tijani porque creemos vamos a poder interpretar la última pregunta antes de la marca de los 90 minutos.

La pregunta de Tijani Ben Jemaa es la siguiente: “Perdón, el CWG propone no una separación legal sino una separación total en el caso de que a la comunidad de nombres le parezca necesario. ¿Esto es así, para las comunidades de nombres, números y protocolos?”

Yo diría que tenemos que abrir el juego a todos los que están por fuera del ICG porque cada una de las comunidades tiene una característica que es la que usted está referenciando aquí. Cada una de las comunidades en forma independiente tiene una parte establecida de los mecanismos de responsabilidad y la capacidad de pasar a un nuevo operador de funciones de la IANA. Esto se contempla no solamente en el CWG como parte de la propuesta sino también en los otros mecanismos de revisión independientes que cada una de las comunidades ha construido en la propuesta. Por eso no creo que sea necesario explicitarlo en la propuesta en sí, sino más bien el hecho de que cada comunidad tiene una forma separada de decir que en caso de que ocurra una separación ciertamente no van a poder rendir cuenta de

eso en estos mecanismos de responsabilidad o rendición de cuentas porque están diseñados de este modo.

Espero haber respondido a la pregunta que usted está haciendo. Creo que en este punto ya podemos ir haciendo el cierre porque los intérpretes ya concluyeron la hora y media de su tiempo, así que quiero agradecerles a todos por estar en este seminario web. La transcripción del chat va a estar disponible en el sitio web del ICG y les pedimos que presenten sus comentarios públicos dentro del periodo adecuado antes del 8 de septiembre. Muchas gracias a todos y muchas gracias a todos los miembros del ICG por participar y responder preguntas. Gracias a toda la gente que hizo las preguntas. Fue una muy buena sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]